

GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012

(Todos los valores están expresados en miles de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

Generali Colombia Seguros Seguros S. A., es una entidad privada constituida el 24 de diciembre de 1.937 mediante escritura pública, número 3473 de la Notaria cuarta; las reformas estatutarias más representativas son 2271 de 1.940, 4886 de 1.953, 1086 de 1.974, 995 de 1.975, 253 de 1.980, 3962 de 1.981, 1438 de 1.982, 2671 de 1.984, 3075 de 1.987, 2780 de 1.991, 3901 de 1.993, 1224 de 1.995, la fusión que está registrada en la escritura pública 03094 del 2 de julio de 1.996 en la Notaria 42 y 1791 de 1.999 en la Notaria 42, 2425 de mayo 21 de 2004 Notaría 42; Su término de duración se extiende hasta el 24 de diciembre del año 2036; mediante Resolución No. 5148 del 31 de diciembre de 1.991 se ratificó su permiso de funcionamiento, cuyo vencimiento es indefinido; su domicilio principal es en Bogotá D. C.; su principal subordinada es Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., domiciliada en Bogotá, D. C., porcentaje de participación 68.28%

El objeto social de las Compañías Consolidadas es la celebración de contratos de seguros generales y de vida, pudiendo ejecutar válidamente los actos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera.

En Colombia, las Compañías de Seguros están bajo el control de la Superintendencia Financiera. Como parte de dicho control, las compañías de seguros deben cumplir con un patrimonio técnico, margen de solvencia y fondo de garantías, para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Al corte del año las Compañías cumplieron con estos requerimientos.

El Grupo Generali Colombia esta conformado por las sociedades GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. y GENERALI COLOMBIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; actuando la primera de ellas como matriz en Colombia. Las dos sociedades hacen parte del grupo de compañías que consolida la Casa Matriz Assicurazioni Generali S.p.A., que es el grupo asegurador más importante en Italia y tercero en Europa. El grupo Generali al 30 de septiembre de 2013 reportó utilidades por 1.591 millones de Euros y un patrimonio de 19.223 millones de Euros.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consolidación

Para la preparación de sus estados financieros las compañías, matriz y subordinada, por disposición legal deben observar principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por la Superintendencia Financiera y por otras normas legales; dichos principios pueden diferir en ciertos aspectos con otras normas internacionales de contabilidad y los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La consolidación de estos estados financieros se ha realizado de conformidad con las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, eliminando las cuentas y transacciones entre las Compañías que se han consolidado.

- a) La Compañía consolidada al 31 de diciembre de 2013, era la siguiente:

(Expresado en millones de pesos)

	% Participación	Total Activos	Total pasivos	Total Patrimonio
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	68,28%	37.367,22	20.394,44	16.972,78

- b) La compañía consolidada al 31 de diciembre de 2012, era la siguiente:

(Expresado en millones de pesos)

	% Participación	Total Activos	Total pasivos	Total Patrimonio
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	68.28%	35,718.91	16,694.37	19,024.54

- c) El objeto social de la subordinada es como sigue:

Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., es una Compañía de seguros autorizada para la celebración de contratos relacionados con seguros de vida, seguros de vida grupo, accidentes personales, colectivo de vida, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos, de acuerdo con la ley colombiana.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que las Compañías han adoptado en concordancia con lo anterior:

Inversiones

La Compañía aplica la política establecida por el Comité de Inversiones, que consiste en que de acuerdo con las condiciones del mercado tanto interno como externo, se estructure y diversifique el portafolio de inversiones, teniendo en cuenta la seguridad, la rentabilidad,

el plazo, la liquidez y el desempeño que haya tenido cada compañía donde se realice la inversión.

Las disposiciones de la Superintendencia requieren que las inversiones se clasifiquen, valoren y contabilicen de la siguiente manera:

- a) Los títulos que incorporan derechos de deuda tales como bonos, certificados de depósito a término y títulos de tesorería emitidos por el Gobierno Nacional, entre otros, y títulos que incorporan derechos participativos en el patrimonio de una sociedad tales como acciones, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, etc., adquiridos por la Compañía con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio, se clasifican como "inversiones negociables". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan con base en el precio de mercado y el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado. Para los títulos de deuda el precio de mercado es determinado con información de bolsas de valores o proveedores de precios, y en su defecto de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a la tasa de interés de negociación. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.
- b) Los títulos de deuda respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de redención, se clasifican como "inversiones para mantener hasta el vencimiento". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada al momento de la compra o recalculada en el momento en el que cambie el indicador con el que se pague el flujo futuro de fondos más próximo; el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado.
- c) Los demás títulos que no reúnen cualquiera de las características señaladas en los literales anteriores y sobre las cuales la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal de mantenerlos por un período no inferior a un año contado a partir de su adquisición o clasificación, así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, sin ninguna cotización y cuando se tenga la calidad de Matriz o controlante del respectivo emisor del título, se clasifican como "Disponibles para la venta". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente los títulos de deuda se ajustan con base en la tasa interna de retorno determinada de la misma forma que se indica en el literal b) anterior con abono a resultados. Adicional a lo anterior, todas las inversiones clasificadas en este rubro se ajustan a precios de mercado, con abono o cargo a superávit por valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio. Para los títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización en bolsa, el valor de mercado se calcula con base en las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión determinados con base en estados financieros con antigüedad no superior a seis meses. Para las demás inversiones, su valor de mercado se determina de la misma forma indicada en el literal a) anterior.

Las Compañías sólo podrán reclasificar las inversiones entre las diferentes categorías (negociables, disponibles para la venta y al vencimiento), en algunas circunstancias previamente definidas en la reglamentación y el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia.

Además de lo anterior, las Compañías realizan una evaluación del riesgo de crédito (solventía) de todas sus inversiones en títulos de deuda con base en las calificaciones proporcionadas por calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Para los títulos de deuda que no cuenten con esta calificación y para los títulos participativos, las inversiones deben ser evaluadas y calificadas por las Compañías en niveles de riesgo (A- Riesgo normal, B- Riesgo aceptable superior al normal, C- Riesgo apreciable, D- Riesgo significativo y E- Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores tales como la situación financiera del emisor y el cumplimiento de los términos pactados.

Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 90% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría BB+, BB, BB- para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 3 para títulos de corto plazo.
- b) El 80% para las inversiones calificadas por las Compañías en categoría B.
- c) El 70% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría B+, B, B- para títulos de largo plazo.
- d) El 60% para las inversiones calificadas por las Compañías en categoría C.
- e) El 50% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría CCC para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 4 para títulos de corto plazo.
- f) El 40% para las inversiones calificadas por las Compañías en categoría D.
- g) El 0% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría DD, EE para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 5 y 6 para títulos de corto plazo, o títulos calificados por las Compañías en E.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Políticas y criterios en materia de garantías

Las Compañías en materia de garantías de crédito siguen los parámetros que fija la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en cada una de las modalidades de crédito, en cuanto a exigencias de hipotecas o garantías personales pagarés. Básicamente la cartera de crédito esta dada por las operaciones inherentes al negocio, como son la financiación de primas, los anticipos de comisiones a intermediarios y los préstamos hipotecarios a empleados originados en la convención colectiva y acuerdos laborales.

Provisiones para pérdidas de cartera de crédito

Con base en las evaluaciones periódicas de la cartera de crédito hechas mensualmente para financiación de primas, y de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995 y complementarias de la Superintendencia, se clasifica la cartera por niveles de riesgo (A, B, C, D y E) atendiendo factores como la capacidad de pago de los deudores, cobertura e idoneidad de las garantías y servicio de la deuda, entre otros.

Las entidades vigiladas deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento sobre el total de la cartera de créditos, una vez clasificada la cartera sin perjuicio de la provisión general se constituyen provisiones individuales en los porcentajes que se indican a continuación:

- a) Para créditos comerciales, de consumo y de vivienda calificados como B (aceptables), el 1% del capital, los intereses y otros conceptos, en la parte no cubierta por la garantía real.
- b) Para créditos comerciales, de consumo y vivienda calificados como C (deficientes), el 20% del capital, los intereses, las comisiones y otros componentes de cartera de crédito, en la parte no cubierta con garantía real.
- c) Para créditos comerciales, de consumo y de vivienda calificados como D (difícil cobro), el 50% del capital.
- d) Para créditos comerciales, de consumo y de vivienda calificados como E (incobrables), el 100% del capital.

Provisión general

La Compañía mantiene provisión general del 1% sobre la cartera financiada de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Políticas de castigos de cartera y cuentas por cobrar

En cuanto a la cartera de crédito y cuentas por cobrar, las Compañías tienen como política castigar los saldos que por su antigüedad (superiores a un año) y una vez tramitadas las gestiones respectivas se concluye que su recuperación es poco probable, estos castigos

son revisados previamente por la Gerencia del área a cargo y la auditoría interna y posteriormente presentados a la Alta Gerencia y Junta Directiva para su aprobación.

Provisión para primas por recaudar

Las Compañías efectúan el cálculo de la provisión de primas por recaudar de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera, registrando la provisión sobre las primas devengadas pendientes de cobro con más de 75 días comunes a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros activos

Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora que cuenten con más de seis meses de vencidas constituye con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes si a juicio de las Compañías o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Para las demás cuentas por cobrar, la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedidas por la Superintendencia.

Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se registran al costo, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su implantación.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo. Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante es llevada a los resultados. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el costo del activo ajustado por inflación; las tasas anuales de depreciación son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación y vehículos	20%

Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Las Compañías registran en gastos pagados por anticipado el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos están registrados al costo y corresponden principalmente a comisiones de intermediarios que se amortizan durante la vigencia de la póliza; seguido de las licencias que se amortizan por el método de línea recta en tres años.

La Compañía optó en 2011 por el tratamiento alternativo de contabilizar como cargos diferidos la porción pendiente de pago por impuesto al patrimonio para ser amortizado durante el periodo de pago 2011 a 2014.

Valorizaciones de activos

Las valorizaciones de activos, son determinadas por el exceso de los avalúos comerciales de bienes inmuebles sobre el valor neto ajustado en libros, los cuales son practicados por firmas especializadas.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta son determinadas por el exceso del valor comercial sobre el valor neto en libros.

Reservas técnicas de seguros y capitalización

a) Técnica para riesgo en curso

La Compañía calcula la reserva técnica de riesgos en curso por el método de prima no devengada póliza a póliza deduciendo el porcentaje de comisión hasta en un 20%, excepto para los siguientes ramos que tienen cálculo especial.

<u>Ramo</u>	<u>Base de reserva</u>	<u>% de Reserva</u>	<u>Período</u>
Aviación, minas y petróleos y navegación	100	10	Anual
Transportes	100	50	Trimestral
Manejo global bancario	100	20	Anual

b) Depósito de reserva a reaseguradores del exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: aviación, navegación y minas y petróleos y manejo global bancario e infidelidad y riesgos financieros 10% y para los demás ramos el 20%, excepto cuando la Superintendencia autoriza la no constitución del depósito.

c) Para siniestros avisados

La reserva para siniestros avisados se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por las Compañías, tanto para directos como de coaseguro.

d) Para siniestros no avisados (IBNR)

Se constituye una reserva para siniestros no avisados, tomando como base el promedio de la parte retenida de los pagos efectuados en los tres últimos años por concepto de siniestros no avisados de vigencias anteriores, en términos reales calculado con el índice de precios al consumidor del último año.

e) Para desviación de siniestralidad

Se determina en un 40% de las primas retenidas en los riesgos de terremoto, acumulativa hasta el doble de la pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

f) Matemática.

La reserva matemática de la Compañía de Seguros de Vida, se constituye póliza por póliza según cálculos actuariales realizados de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Superintendencia. La reserva se calcula teniendo en cuenta la edad de los asegurados, la tabla de mortalidad que sirvió de base para el cálculo de la prima y las tasas de interés técnico de acuerdo con cada plan.

Pensiones de jubilación

El Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la ley reciben contribuciones de la Compañía y de sus trabajadores para asumir la mayor parte del pasivo por pensiones de jubilación a favor de estos últimos. El pasivo por pensiones directamente a cargo de la Compañía, correspondiente esencialmente a personal contratado a partir del 1 de enero de 1967 o antes, se contabiliza con base en estudios actuariales.

Unidad de valor real UVR

Las inversiones constituidas en unidades de valor real (UVR), se ajustan diariamente de acuerdo con la cotización certificada por la Superintendencia. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de su ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos se reconocen intereses al 12% sobre montos acumulados a favor de cada empleado. Ante retiros injustificados, el empleado tiene derecho a recibir al momento de su desvinculación pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de su servicio, tipo de contrato y sueldo.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los respectivos fondos privados que asumen estas obligaciones.

Impuesto sobre la renta

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 2013 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE del 9%) y del 33% en 2012, por el método de causación, sobre la Mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Cuentas de orden y contingentes

Las cuentas contingentes registran los hechos económicos que puedan llegar a afectar la estructura de las Compañías, en estas cuentas se incluyen los valores asegurados y las cuentas de orden registran las operaciones con terceros que no afectan la situación financiera. De igual manera incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información general tales como cuentas por cobrar castigadas, ajustes por inflación de activos, cuentas por cobrar dividendos decretados inversiones negociables, propiedades y equipo totalmente depreciados. También se llevan en cuentas de orden las cuentas de orden fiscal (el valor fiscal de los activos, el valor fiscal del patrimonio, la corrección monetaria fiscal y las pérdidas fiscales por amortizar).

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultados por el sistema de causación. El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas. De acuerdo con la Resolución No. 1800 de la Superintendencia, las Compañías aplican la cancelación automática del contrato de seguros al vencimiento del convenio de pago celebrado con los asegurados, reversando el valor de la prima no devengada.

Recuperaciones operacionales

Registra los ingresos provenientes del reintegro de provisiones de las cuentas por cobrar actividad aseguradora creadas en ejercicios anteriores.

Comisiones sobre reaseguros

Las comisiones sobre reaseguros son causadas en el momento de registrar la cesión de primas al reasegurador.

Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requieren que se hagan estimaciones y suposiciones que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas. Los valores actuales o de mercado, podrían diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en moneda extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$1,926.83 y \$1,768.23 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingreso o gasto, según corresponda.

Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Compañía, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales Vigentes en contra.

La Compañía contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables. Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo que se acompañan están presentados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

Nuevos Pronunciamientos Contables

- a) Convergencia a normas internacionales de información financiera

La Compañía presentó en 2013 a la Superintendencia Financiera un plan de implementación a NIIF para lo cual ya completó el estudio de convergencia para la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014.

En cumplimiento con la circular 038 de 2013, la Compañía deberá remitir a la Superintendencia antes del 30 de enero de 2014 un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Igualmente, la Compañía deberá enviar a la Superintendencia Financiera a más tardar el 30 de junio de 2014 el estado de situación financiera de apertura teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo NIIF.

Todas las diferencias relacionadas con principios contables homologables han sido consideradas en la preparación de los estados financieros adjuntos.

b) Nuevo régimen de reservas

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el decreto N° 2973 del 20 de diciembre de 2013, el cual determina la nueva metodología de cálculo de la reserva técnicas para las compañías de seguros, Liberty Seguros está adoptando las medidas pertinentes para adaptar las reservas de la compañía a esta nueva regulación, la compañía ya tiene cálculos para las reservas de Riesgos en Curso y Siniestros Ocurridos pero no Reportados, para la primera todas aquellas pólizas que se hayan migrado al nuevo sistema se encuentran calculadas de acuerdo a la nueva regulación y sobre la segunda hay cálculo que se llevan a cabo trimestralmente sobre la base de los siniestros retenidos, para el resto de las reserva se está haciendo el estudio de adecuación y esperando por los reglamentos que debe emitir la Superintendencia.

NOTA 4 – PARTES RELACIONADAS – RIESGO CONGLOMERADOS

El Grupo cuenta con un comité de riesgos que opera para las dos sociedades el cual define las políticas, la medición y los controles de riesgo que son relevantes en la operación de cada Compañía, bajo el enfoque de negocio indicado por la matriz italiana y los planes estratégicos trianuales que son exigidos a las filiales del Grupo a nivel Global.

El control interno definido para cada sociedad permite que los riesgos de las dos compañías sean evaluados y medidos de forma independiente, sin que genere un conflicto derivado de la situación del Grupo.

Las funciones de control interno son ejercidas por el mismo grupo de trabajo para las dos compañías, al igual que la función de revisoría fiscal que la ejerce una firma de auditores externos de reconocida trayectoria; estos dos entes operan en forma independiente para cumplir con sus funciones de control.

Las Compañías Generali Colombia Seguros Generales S.A. y Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A., más allá de la relación de subordinación de esta en aquella y de compartir procesos de administración de gastos y de recaudos, cuyos saldos se revelan a continuación, no tienen relaciones de operaciones comerciales o de negocios entre ellas:

Generali Colombia Seguros Generales S.A

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo :		
Cuentas por cobrar compañías asociadas	612,302	0
Inversiones	1,600,547	1,600,547
Valorización de inversiones	9,871,972	11,202,769
Total	<u>12,084,821</u>	<u>12,803,316</u>
Pasivo :		
Cuentas por pagar compañías asociadas	0	600,367
Otras obligaciones financieras - préstamo a vida	3,259,623	3,680,823
Total	<u>3,259,623</u>	<u>4,281,190</u>
Patrimonio :		
Valorización de inversiones	9,871,972	11,202,769
Total	<u>9,871,972</u>	<u>11,202,769</u>
Ingreso		
Arrendamientos	421,200	411,413
Dividendos	704,660	277,221
Total	<u>1,125,860</u>	<u>688,634</u>
Gasto		
Intereses	174,873	236,358
Total	<u>174,873</u>	<u>236,358</u>

Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo :		
Categoría A riesgo normal otros - préstamo G	3,259,623	3,680,823
Cuentas por cobrar compañías asociadas	0	600,367
Total	<u>3,259,623</u>	<u>4,281,190</u>
Pasivo :		
Cuentas por pagar compañías asociadas	612,302	0
Total	<u>612,302</u>	<u>0</u>
Patrimonio :		
Capital Social	2,867,802	2,867,802
Reservas	8,153,819	8,180,874
Valorizaciones	1,777,600	1,090,252
Desvalorizaciones (DB)	(137,939)	91,414
Resultado del ejercicio	(1,305,374)	551,970
Total	<u>11,355,908</u>	<u>12,782,312</u>
Ingreso		
Intereses	174,873	236,358
Total	<u>174,873</u>	<u>236,358</u>
Gasto		
Arrendamientos	421,200	411,413
Total	<u>421,200</u>	<u>411,413</u>

En razón a que no hay operaciones intragrupo diferentes a las mencionadas, se puede concluir que a la fecha no se han identificado riesgos especiales para las Compañías por su relación de subordinación que requieran de la implementación puntual de un sistema de administración riesgos de conglomerados, diferente de los que controlan cada una de ellas a través del Sistema de Administración de Riesgos: SEARS, SARLAFT, SARO, SARM, SARC y SAC.

NOTA 5 – INVERSIONES, NETO

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Inversiones negociables</u>		
Títulos de deuda pública interna emitidos por la nación		
Títulos de tesorería	16,641,580	15,886,482
Bonos pensionales	2,257,252	2,690,868
Títulos emitidos por establecimientos de crédito		
CDT's en bancos nacionales	5,042,415	9,104,966
CDT's en otras entidades	3,540,375	4,577,353
Bonos en bancos nacionales	5,664,423	8,157,471
Bonos de entidades del sector financiero	1,931,977	3,028,140
Inversiones en el exterior		
Bonos en bancos del exterior	977,943	0
Bonos en entidades del exterior	2,971,540	2,580,582
Inversiones en títulos emitidos por OMC		
Bonos en organizaciones multilaterales de crédito	1,084,699	12,132,556
Inversiones en títulos participativos		
Participación en carteras colectivas Administradas por Fiduciarias	3,713,185	2,842,520
Otras inversiones		
Titularizaciones	1,706,131	1,795,328
Bonos en entidades del sector real	7,610,655	16,477,139
Subtotal Inversiones negociables	53,142,175	79,273,405
<u>Inversiones al vencimiento en títulos de deuda</u>		
Títulos de reducción de deuda	916,442	1,399,129

<u>Inversiones disponibles para la venta</u>		
Bonos bancos nacionales	4,270,804	3,770,491
Títulos de tesorería	4,428,795	4,189,680
Bonos en bancos del exterior	9,734,724	9,748,202
Bonos del sector real nacional	8,463,774	0
Bonos del sector real del exterior	1,059,410	0
Títulos de deuda pública externa	943,692	947,144
Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito	11,735,414	2,313,032
Acciones de baja y mínima liquidez bursátil	1,607,488	1,607,487
Subtotal Inversiones disponibles para la venta	<u>42,244,101</u>	<u>22,576,036</u>
Total inversiones	<u>96,302,718</u>	<u>103,248,570</u>
Menos Inversión en Subsidiaria	1,600,547	1,600,547
Total inversiones sin subsidiaria	<u>94,702,171</u>	<u>101,648,023</u>

El Gobierno Nacional expidió los Decreto 2953 del 6 de Agosto de 2010, por medio del cual se establece el nuevo régimen de inversiones para las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización y determina los límites máximos de inversión individual y global, atendiendo igualmente la naturaleza de las reservas.

La compañía adoptó en su totalidad el citado decreto, cumpliendo así con esta disposición.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Siniestros avisados por liquidar parte reaseguradores	37,703,403	32,327,334
Primas por recaudar	36,078,726	42,417,237
Reaseguradores exterior cuenta corriente	2,970,854	2,997,267
Coaseguradores cuenta corriente aceptados	41,875	149,933
Intermediarios de seguros	77,010	186,170
Coaseguradores cuenta corriente cedidos	99,951	42,319
Depósitos a reaseguradores del exterior	<u>803,583</u>	<u>131,185</u>
	<u>77,775,402</u>	<u>78,251,445</u>
<u>Menos - Provisión</u>		
Primas por recaudar	(2,397,272)	(2,858,004)
Otros activos de seguros	<u>(485,970)</u>	<u>(420,487)</u>
	<u>(2,883,242)</u>	<u>(3,278,491)</u>
Total	<u>74,892,160</u>	<u>74,972,954</u>

Maduración de cuentas por cobrar actividad aseguradora

De cero a treinta días (0 a 30 días)	457,140	915,044
De treinta y uno a noventa días (31 a 90 días)	3,575,160	3,519,669
De noventa y uno a ciento ochenta días (91 a 180)	806,781	3,423,608
Más de ciento ochenta y un días(*)	<u>36,857,595</u>	<u>27,975,887</u>
	<u>41,696,676</u>	<u>35,834,208</u>

Maduración de primas por recaudar

De cero a setenta y cinco días (0 a 75 días)	33,379,964	38,752,026
Más de 75 días	<u>2,698,762</u>	<u>3,665,211</u>
	<u>36,078,726</u>	<u>42,417,237</u>

(*) La maduración de cuentas por cobrar actividad aseguradora de más de 181 días incluye el valor de la cuenta correlativa en el pasivo, por reservas de siniestros a cargo de reaseguradores, por \$35,998.66 millones y \$27,792.17 millones para el 2013 y 2012 respectivamente.

NOTA 7 - RESERVAS TECNICAS DE SEGUROS

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
De siniestros pendientes parte reaseguradores	37,703,404	32,327,335
De riesgos en curso	44,190,755	44,657,748
Para siniestros avisados parte compañía	18,807,801	19,738,766
Para siniestros no avisados parte compañía	3,786,321	2,971,434
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	7,155,514	9,644,797
De desviación de siniestralidad	23,894,353	21,900,663
Matemática de Pólizas	<u>20,905</u>	<u>20,100</u>
	<u>135,559,053</u>	<u>131,260,843</u>

NOTA 8 - INTERES MINORITARIO

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital social	7,873	7,873
Reservas	22,704	22,516
Legal	3,937	3,937
A disposición de la asamblea	18,447	18,522
Valoración inversiones mobiliarias	320	58
Resultado del ejercicio	(3,584)	1,515
Superavit por valorizaciones	<u>4,501</u>	<u>3,244</u>
	<u>31,494</u>	<u>35,149</u>

El interés minoritario corresponde al 0,187% del patrimonio de la compañía subordinada.

NOTA 9 - BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO

	2013	2012
ACTIVO		
Generali Colombia Seguros Generales S. A.	225,581,359	216,428,125
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A.	<u>37,477,488</u>	<u>35,718,914</u>
TOTAL ACTIVO	<u>263,058,847</u>	<u>252,147,039</u>
PASIVO		
Generali Colombia Seguros Generales S. A.	178,460,905	165,842,645
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A.	<u>19,744,709</u>	<u>16,694,374</u>
TOTAL PASIVO	<u>198,205,614</u>	<u>182,537,019</u>
PATRIMONIO		
Generali Colombia Seguros Generales S. A.	47,120,454	50,585,480
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A.	<u>17,732,779</u>	<u>19,024,540</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>64,853,233</u>	<u>69,610,020</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>263,058,847</u>	<u>252,147,039</u>

NOTA 10 - EFECTO DE LA CONSOLIDACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activo	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo de la matriz	225,581,359	216,428,125
Aumento	16,551,236	18,634,408
Activo subordinada (Generali Vida)	37,477,488	35,718,914
Menos eliminaciones de :		
Inversiones	(1,600,547)	(1,600,547)
Credito	(3,259,623)	(3,680,823)
Cuentas por cobrar	(1,316,962)	(600,367)
Propiedad y equipo	(4,877,147)	0
Valorizaciones	(9,871,973)	(11,202,769)
Total activo	<u>242,132,595</u>	<u>235,062,533</u>

Pasivo			
Pasivo de la matriz		178,460,905	165,842,645
Aumento		15,199,618	12,448,333
Pasivo subordinada (Generali Vida)	19,744,709		16,694,374
Interés minoritario	31,494		35,149
Menos eliminaciones de :			
Credito	(3,259,623)		(3,680,823)
Cuentas por Pagar	(1,316,962)		(600,367)
Total pasivo		193,660,523	178,290,978

Patrimonio			
Patrimonio de la matriz		47,120,454	50,585,480
Aumento		1,351,618	6,186,075
Patrimonio subordinada (Generali Vida)	17,732,779		19,024,540
Menos eliminaciones de :			
Capital social	(2,867,802)		(2,867,802)
Reservas	673,899		277,221
Superávit	(8,604,717)		(9,935,514)
Resultado del ejercicio	(4,877,148)		0
Resultado del ejercicio de años anteriores	(673,899)		(277,221)
Interés minoritario	(31,494)		(35,149)
Total patrimonio		48,472,072	56,771,555
Total pasivo y patrimonio		242,132,595	235,062,533

Estado de resultados		2013	2012
Utilidad de la matriz		(2,967,301)	212,892
Disminución		(6,570,745)	853,651
Utilidad subordinada (Generali Vida)	(992,522)		1,132,387
Menos eliminaciones de :			
Interés minoritario	3,584		(1,515)
Utilidad venta inmueble	(4,877,147)		0
Dividendos	(704,660)		(277,221)
Total resultados		(9,538,046)	1,066,543

NOTA 11 - OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Al 6 de febrero de 2014 las Compañías no tienen conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2013 que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha a esa fecha.

Así mismo, no han ocurrido hechos relevantes durante el año 2014 y posteriores al cierre que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de las Compañías.